



FORMULARIO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE DE UNA ASIGNATURA (FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO)	
Titulación	Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
Código de Plan	428
Coordinador/a	Alejandro Hernández Trasobares
Código de la asignatura	28509
Nombre de la asignatura	Derecho del trabajo
Semestre de impartición	2º
Coordinador/a asignatura	Helena Santor Salcedo
Área de Conocimiento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
La agenda se ha comunicado al Departamento:	SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
<b>1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura)</b>	
<b>GRUPO 1 y GRUPO 2 (mañanas).</b> El programa de la asignatura se impartirá en su totalidad. <b>GRUPO 3 (tarde).</b> Se seguirá el programa impartándose en su totalidad.	
<b>2. Adaptaciones en la metodología docente (clases online, videos grabados, ADD,)</b>	
<p><b>GRUPO 1 y GRUPO 2 (mañanas).</b> Las clases teóricas se imparten <i>on line</i> mediante videoconferencias (google meet). Asimismo, se han elaborado y puesto a disposición de los alumnos las lecciones del programa. Las clases prácticas se realizan mediante Moodle-ADD, grabación de audios y google meet. Las tutorías se atienden a través de correo electrónico y Moodle-ADD.</p> <p><b>GRUPO 3 (tarde).</b> Las clases prácticas se imparten on line mediante video conferencias, en un principio a través de ZOOM y en la actualidad google meet. En cuanto a libros, los alumnos recibieron una indicación sobre diversos libros donde se puede seguir el programa, adaptándose a los títulos o capítulos naturales de esos libros. Con posterioridad se les recomendó dos libros existente en la biblioteca virtual, y diversas lecciones del temario se han puesto a su disposición mediante apuntes.</p> <p>Las clases prácticas se realizan mediante su publicación el moodle, con envío de los resultados por su parte y la publicación de las respuestas a las cuestiones planteadas por parte del profesor; además de ser corregidos a través de clases google meet.</p> <p>A medida que los alumnos plantean cuestiones o piden tutorías son contestadas a través del correo.</p>	



### 3. Adaptaciones en la evaluación

**GRUPO 1 y GRUPO 2 (mañanas).** Se prioriza la evaluación continua, de suerte que su peso en la calificación final alcanzará el 100%.

Para la evaluación continua, en primer lugar, se entregan y resuelven semanalmente prácticas sobre las lecciones del Programa mediante Moodle/Correo. En segundo lugar, mediante Moodle-ADD, y en fecha debidamente anunciada, se realizará una práctica integrada en la que los alumnos resolverán diversos problemas jurídico-laborales. En tercer lugar, y también como parte de la evaluación continua, se realizará una prueba *on line* teórico-práctica con preguntas de respuesta corta. Se utilizará la plataforma Moodle-ADD. La duración de esta prueba será de 60 minutos..

Los porcentajes respectivos son 30% prácticas semanales, 35% práctica integrada y 35% prueba teórico-práctica.

Quienes no sigan las actividades de evaluación continua o no la superen, deberán realizar una prueba final *on line* en la fecha oficial establecida consistente en la resolución de un caso práctico y la respuesta a cinco preguntas teóricas de desarrollo corto. A tal efecto, se utilizará la plataforma Moodle-ADD, siendo la duración de la prueba de 60 minutos.

En la convocatoria de septiembre, la prueba global se realizará en la fecha establecida oficialmente. a través de la plataforma Moodle-ADD. Dicha prueba constará, asimismo, de un caso práctico y de cinco preguntas de desarrollo corto, siendo su duración de 60 minutos.

Para la realización de las pruebas el estudiante requerirá de conexión a red y un equipo informático.

En el caso de que existan problemas técnicos en el proceso de evaluación, debidamente acreditados, se seguirán las indicaciones expresadas en la “Guía de la Universidad de Zaragoza para la adaptación a la docencia no presencial y evaluación on line” aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2020. En la misma se indica que si hubiera algún problema con el sistema informático en el momento del examen, como una caída del sistema, podrán enviarse las respuestas por correo electrónico antes de una hora límite que debe fijar el profesor teniendo en cuenta los fallos que se produzcan. El profesor también podrá fijar con antelación dicho límite temporal, previendo la posibilidad de fallos técnicos. El envío por correo electrónico, que debe restringirse exclusivamente a las situaciones en las que se produzcan los fallos técnicos, debe realizarse tanto al mail del profesor como a la dirección exámenes@unizar.es, y deberá seguir el procedimiento establecido por el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y la Comunicación; en todo caso, se deberá garantizar la identificación del o la estudiante, la asignatura y, en su caso, grupo y el profesorado responsable.



**GRUPO 3 (tarde)** Se prioriza la evaluación continua atendiendo a los casos prácticos que se realizan mensualmente, a una práctica especial donde resolverán cuestiones jurídico-laborales sirviéndose de la legislación, y a una prueba on line teórica-práctica. Estas pruebas se realizarán en las fechas establecidas por el profesor, a través de la plataforma Moodle-ADD/correo electrónico y disponiendo de un tiempo aproximado de 60 minutos.

Los porcentajes aplicar a cada parte de la evaluación continua son 30% prácticas semanales, 35% práctica integrada y 35% prueba teórico-práctica.

Para quien por la circunstancia que sea no haya superado la asignatura, se realizara la prueba final en la fecha establecida oficialmente, consistiendo en la resolución de un caso práctico y la respuesta a cinco preguntas teóricas de desarrollo corto. A tal efecto, se utilizará la plataforma Moodle-ADD, siendo la duración aproximada de la prueba de 60 minutos. Igualmente se actuará en la convocatoria de septiembre.

Para la realización de las pruebas el estudiante requerirá de conexión a red y un equipo informático.

En el caso de que existan problemas técnicos en el proceso de evaluación, debidamente acreditados, se seguirán las indicaciones expresadas en la “Guía de la Universidad de Zaragoza para la adaptación a la docencia no presencial y evaluación on line” aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2020. En la misma se indica que si hubiera algún problema con el sistema informático en el momento del examen, como una caída del sistema, podrán enviarse las respuestas por correo electrónico antes de una hora límite que debe fijar el profesor teniendo en cuenta los fallos que se produzcan. El profesor también podrá fijar con antelación dicho límite temporal, previendo la posibilidad de fallos técnicos. El envío por correo electrónico, que debe restringirse exclusivamente a las situaciones en las que se produzcan los fallos técnicos, debe realizarse tanto al mail del profesor como a la dirección [exámenes@unizar.es](mailto:exámenes@unizar.es), y deberá seguir el procedimiento establecido por el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y la Comunicación; en todo caso, se deberá garantizar la identificación del o la estudiante, la asignatura y, en su caso, grupo y el profesorado responsable.